

**RESOLUCIÓN No. 2617/2024/DG/SG**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).**

Asunción, 4 de diciembre de 2024

**VISTA:** la Nota N° 01 /2024, presentada por la Gerente del Comité de Ética en la que se solicita la actualización y aprobación del Código de Ética, y;

**CONSIDERANDO:** Que la DINACOPA emitió la Resolución N°219/2020/DG/SG, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015 en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley No. 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay –DINACOPA", en su Art. 10, Atribuciones y deberes del Director General, Inc. a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a sus funciones, así como velar por el cumplimiento de los Convenios, Tratados, Acuerdos y Recomendaciones de la normativa postal internacional.

Que, la actualización del Código de Ética conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015 establece que, la institución debe establecer un Código de Ética para definir el modelo de administración y su estilo de dirección considerando: a) La orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza; b) Los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación; c) Los valores institucionales; d) Los grupos de interés de la institución; e) La comunicación institucional; f) La mejora continua; g) La identificación de prácticas democráticas de la institución; h) Las políticas de gestión del Talento Humano de la institución.

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

**POR TANTO;** En uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR;** la actualización del Código de Ética Versión 02, que forma parte, como anexo, de la presente Resolución. .

**Art 2°.** ENCOMENDAR: al Comité de Ética, organizar los talleres de socialización a todos los funcionarios de la DINACOPA.

**Art. 3°.** DEROGAR; la Resolución N° 1229/2024/DG/SG y todas las disposiciones internas vigentes contrarias a esta resolución.

**Art. 4°.** COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Sr. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ**  
Secretario General

  
**Dra. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ**  
Directora General  
DINACOPA